



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL**

DECRETO N° 158 /

**MAT.: APRUEBA NOMBRAMIENTO A
CONTRATA CLERIA SILVANA SANDOVAL
UMAÑA**

LAJA, 09 de enero de 2017

VISTOS :

- 1) Memo N° 09 de fecha 09.01.2017 del Sra. Marianela Cisterna Almazábal, Directora de Desarrollo Comunitario con Resolución del Sr. Alcalde.
- 2) D.A. 8.819 de fecha 08.11.2016 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE nombramiento de la Sra. CLERIA SILVANA SANDOVAL UMAÑA, Cédula de Identidad N , como Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada a Grado 11° E.M., Escalafón Profesionales, bajo la dependencia de DIDECO, a contar del 09 de enero al 31 de diciembre del 2017.

2.- ORDÉNASE el pago del presente Decreto con imputación al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal del año 2017.

3.- REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

VFT/LHL/ARD/NAI/nai
DISTRIBUCION:!

- Dirección Administración y Finanzas (2)
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dideco
- Sra. C. Sandoval



**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**